



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

ADENDA Nº 02 CONTRATO Nº 87/2024

Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual ID 455.922.

La **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, identificada como LA CONTRATANTE en la presente Adenda de Contrato Nº 87/2024 de *Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual" ID 455.922*, con RUC Nº 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal del **Arq. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI** con RUC Nº 1134339-7 y CI Nº 1.134.339 domiciliado en Avda. Osvaldo Tischler casi San Roque González, del Distrito de Hohenau República del Paraguay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al contrato Nº 87/2024 - *Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual" ID 455.922*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACION DEL ARTICULO 8 DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Custi David Eckert Silvero con CI Nº 4.104.510, Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa, designado por Resolución Nº1440/25.

Esta modificación contractual ha sido aprobada por la Máxima Autoridad según Resolución Nº 1751/25. -----

Los demás términos del contrato se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2.025.-----


Abg. Carmina Natalia Benítez B
Secretaria General
Gobernación de Itapúa


Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti
Contratista
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 873


Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador
Departamento de Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

